

JESUS MEDRANO FIGUEROA, superviviente del extinto EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como veterano de la revolución y de -- acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 27 del Reglamento -- General de deberes militares y Legionario,

C E R T I F I C A :

Que el soldado JUVENTINO CERVANTES RODRIGUEZ, con domicilio conocido en Quilamula, Morelos, Municipio de Tlaquiltenango -- de esta misma Entidad federativa, causó alta en las fuerzas -- revolucionarias del sur al mando del General EMILIANO ZAPATA, el día 6 de Mayo de 1913, pasando después bajo las órdenes -- del General PEDRO SAAVEDRA, separándose el día 17 de Marzo de 1920, con licencia absoluta.

Asi mismo hago constar que entre otros concurrió en las siguientes acciones de armas en contra de la usurpación Huertista.

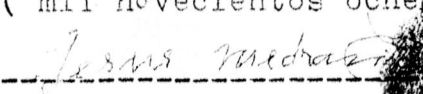
CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA. 1913.

14 de Mayo.....Combate en las cercanías de Tlapala, Gto.
26 de Mayo.....Combate en Cajones, Morelos.
10. de Agosto.....Combate en Rancho Frío, Guerrero.
9 de Agosto.....Combate en Quilamula, Morelos.

1914.

15 de Enero.....Ataque y toma a la plaza de Coatlán del --
Río, Morelos.
25 de Enero.....Combate en el paraje de Amula, Guerrero.
27 de Marzo.....Ataque y toma de la plaza de Amacuzac, --
Morelos.
23 de Abril.....Ataque y toma de la plaza sw Tonatico, Edo.
de México.
10. al 18 de Mayo...Sitio y toma de la Hacienda de Zacatepec, Mor.
10. Junio al 18 de Agosto, sitio y toma de Cuernavaca, Morelos.

Por lo que a petición del interesado y para los usos legales que a sus derechos correspondan, extendiendo el presente Certificado en la ciudad de Cuautla, Morelos, a los seis días del mes de Febrero de 1980 (mil novecientos ochenta.)


JESUS MEDRANO FIGUEROA

DEPENDENCIA: LEGION DE HONOR MEXICA
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REVOLUCION
SECCION CUARTA.
MESA.
NUM. DE OFICIO.
EXPEDIENTE.

ASUNTO: Solicitando se practique estudio a sus
antecedentes revolucionarios.

C. GRAL. DE DIVISION.
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.
LOMAS DE SOTELO.
MEXICO, D. F.

El suscrito JUVENTINO CERVANTES RODRIGUEZ, con domicilio conocido en Quilamula, Municipio de Tlaquiltenango, Estado de Morelos, de acuerdo con lo dispuesto en la Convocatoria girada por esa Superioridad, muy respetuosamente solicito se practique el estudio a mis antecedentes revolucionarios a fin de que se me otorgue la Condecoración del MERITO REVOLUCIONARIO. Y para el efecto manifiesto:

Ser natural de Quilamula, Morelos; edad 83 años. Edo. civil, casado.

Fecha de su ingreso a la revolución: el 6 de Mayo de 1913.

Fuerzas en lo efectuado, REVOLUCIONARIAS DEL SUR.

Grado con que causó alta: SOLDADO.

Nombre de los Jefes con quienes militó: General Emiliano Zapata y PEDRO SAAVEDRA.

Contra qué fuerza combatió: CONTRA LAS DE VICTORIANO HUERTA.

Grado con el que se separó del Ejército: SOLDADO.

Documentos que acompaña: LOS PRESENTES.

Tiene Expediente en esta Secretaría: NO.

Se encuentra en servicio activo: NO.

Fecha de su separación: El día 17 de Marzo de 1920.

Diga donde trabaja actualmente: EN EL CAMPO.

RESPECTUOSAMENTE.

Quilamula, Mor., a 6 de Febrero de 1980.

JUVENTINO CERVANTES RODRIGUEZ.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

CERVANTES
ANZURES
ISABEL

EDAD 54

SEXO M

DOMICILIO

TLAQUILTENANGO MOR.

FOLIO 33256922 AÑO DE REGISTRO 1991 0

CLAVE DE ELECTOR CRANIS37070817M900

ESTADO 17 DISTRITO

MUNICIPIO 025 LOCALIDAD 0026 SECCION 0748



074801618158

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.


EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



X

ELECCIONES FEDERALES

94	97	00	03
----	----	----	----

LOCALES

94	95	96	97	98	99	00	01	02	03		EXTRAORDINARIAS
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	--	-----------------

COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO	CERVANTES RODRIGUEZ JUVENTINO										000000			765721		
	NOMBRE										R. F. C.			NUM. DE CHEQUE		
	000				C-00				5000300		30 JUL 93		0403			
	NUM. DE EMPL.		CLAVE PUESTO		NIVEL		REGION		CLAVE PTAL.		FECHA DE PAGO		ADSCRIPCION			
VETERANO DE LA		16 JUL 93 A 30 JUL 93						300.00				300.00				
NOMBRE DEL PUESTO		PERIODO DE PAGO						PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		NETO				
CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO		
DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES																
8	300.00 -															
CDGO.	IMPORTE		CDGO.	IMPORTE		CDGO.	IMPORTE		CDGO.	IMPORTE		CDGO.	IMPORTE			

FUNERALES "MORELOS"

Av. Instituto Técnico N° 155

Tel. 2-04-11

Quila, Morelos

Registro Federal de Contribuyentes PAIS - 341209 - P74

CONTRIBUYENTE DEL REGIMEN SIMPLIFICADO

N° 158

Sr. Isabel Cervantes Anzures 13 de Agosto de 1993
 Domicilio conocido Ciudad QUILA MULA MOR.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNIT.	IMPORTE
	Funerales del Fmado Duventino Cervantes Rodriguez		
1	Atud. M. S. F.	N \$ 1500.00	
	FUNERALES "MORELOS"		
	R.F.C. PAIS-341209-P74		
	Atend. PERSONAL DE SU PROPIETARIO		

José Paz Sánchez

Atend. a la Soc. Técnica No. 2

SERVICIO CALIDAD ECONOMIA

FIRMA

[Signature]
 RESUSCITACION

TOTAL \$
 N

1500.00



PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE
PROGRAMACION Y

H. AFANANZAS
CONSTITUCIONAL

TESORERIA MUNICIPAL

Papel Especial para el
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Oficial del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm 01/93
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 00040 se
encuentra asentada un acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

08440

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA NO. 01	LIBRO NO. 01	ACTA NO. 00040	LOCALIDAD TLAQUILTENANGO	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO 19 08 93
MUNICIPIO TLAQUILTENANGO	ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS			

FINADO		SEXO; MASCULINO ☒ FEMENINO ☐
NOMBRE JUVENTINO CERVANTES RODRIGUEZ	(PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)	
ESTADO CIVIL VIUDO	NACIONALIDAD MEXICANA	EDAD 82 AÑOS
DOMICILIO CONOCIDO, QUILAMULA, TLAQUILTENANGO, MORELOS		
NOMBRE DEL CONYUGE GUILIVALDA ANZUREZ	NACIONALIDAD MEXICANA	
NOMBRE DEL PADRE FAUSTINO CERVANTES		
NOMBRE DE LA MADRE ELOGIA RODRIGUEZ		

FALLECIMIENTO	
DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION ☒ CREMACION ☐	NOMBRE DEL PANTEON O CREMATORIO QUILAMULA
UBICACION CONOCIDO, QUILAMULA, TLAQUILTENANGO, MORELOS	ORDEN No.
FECHA DE DEFUNSION 13 DE AGOSTO DE 1993.	HORA 14:00
LUGAR CONOCIDO, QUILAMULA, TLAQUILTENANGO, MORELOS	
CAUSA(S) DE LA MUERTE PARO CARDIORESPIRATORIO, 15 MINUTOS, INSUFICIENCIA - RESPIRATORIA CRONICA, 2 AÑOS, INSUFICIENCIA RENAL CRONICA 2 AÑOS.	
NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION DR. GUTIERREZ	No. DE CEDULA PROFESIONAL 1162414
DOMICILIO GABRIEL TEPEPA No. 58, TLAQUILTENANGO, MORELOS.	

DECLARANTES	
NOMBRE VALENTIN CERVANTES ANZUREZ	EDAD 54 AÑOS
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO HIJO
DOMICILIO CONOCIDO, QUILAMULA, TLAQUILTENANGO, MORELOS.	

TESTIGOS	
NOMBRE MARIO ESPINAL CERVANTES	EDAD 30 AÑOS
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO NIETO
DOMICILIO CONOCIDO, QUILAMULA, TLAQUILTENANGO, MORELOS	
NOMBRE VERULO GONZALEZ ALQUISIRA	EDAD 43 AÑOS
NACIONALIDAD MEXICANA	PARENTESCO NINGUNO
DOMICILIO COL.G.TEPEPA, TLAQUILTENANGO, MOR.	

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
OFICIALIA DEL REGISTRO
CIVIL

OFICIALIA 01
Tlaquiltenango, Mor.

1991 - 1994

PROPR. MARCO ANTONIO SALAZAR RIOS.

Nombre

MASR/mcfa.

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA
RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y
QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio Certifica
que la presente es copia fiel y exacta que Corresponde en todas sus letras, números y
signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: TLAQUILTENANGO, MOR., A
LOS 19 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1993.

El C. Oficial No.

del Registro Civil

Firma



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLAQUILTENANGO, MORELOS
1991 - 1994

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Departamento: REGISTRO CIVIL.
Sección: UNICA.
Oficio Número: _____
Expediente: _____

ASUNTO: SE EXPIDE CONSTANCIA DE
NACIMIENTO.

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito PROFR. CELERINO SOSA AYALA, Oficial Mayor de la --
Oficina del Registro Civil, por medio de la presente hace constar,
y,

C E R T I F I C A

Que a solicitud hecha por el C. JUVENTINO CERVANTES RODRIGUEZ,
se hizo una minuciosa investigación en el Archivo del Registro Ci-
vil a mi cargo, no habiéndose encontrado los libros de Nacimiento-
correspondientes al año de 1897, mil ochocientos noventa y siete, --
el que dice haber nacido en Ajuchitlan, Morelos y registrado en
esta Ciudad que nació el día 3 de Diciembre de 1897, por lo que --
justifica que los mencionados libros fueron extraviados o incendia-
dos en la época de la Revolución, no siendo posible por tanto expe-
dirle copia Certificada de tal acto.

En virtud de lo anterior, el interesado presenta como testigo
a los Ciudadanos: Florentina Valentín Rodríguez, originaria y veci-
na de Quilamula, Morelos, con domicilio conocido, casada, ama de --
casa y de cincuenta y nueve años de edad, y a Anselmo Cazarez Guz-
mán, originario y vecino de Quilamula, Morelos, con domicilio cono-
cido, casado, campesino y de noventa y cinco años de edad los que-
protestados que fueron conforme a la Ley, declaran que les consta
que el C. JUVENTINO CERVANTES RODRIGUEZ, no se encuentra Registrada.

A solicitud del interesado y para los usos y efectos legales-
a que haya lugar se expide la presente en Tlaquilttenango, Morelos-
a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CIVIL.

PROFR. CELERINO SOSA AYALA.

T E S T I G O S

C. FLORENTINA VALENTIN RODRIGUEZ

T E S T I G O:

ANSELMO CAZAREZ GUZMAN.

"UNA NUEVA IMAGEN, UN NUEVO ESTILO DE VIDA"

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. CERVANTES RODRIGUEZ JUVENTINO por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO
REVOLUCIONARIO adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLU
CION DEL SUR., ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ISABEL CERVANTES ANZUREZ. PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO: CONOCIDO QUILAMULA, MPIO. DE TLAQUILTENANGO, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO
DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO (S) A LA (S) PERSONA (S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: MARIO ESPINAL CERVANTES. PARENTESCO: NIETO.

DOMICILIO: CONOCIDO QUILAMULA, MPIO. DE TLAQUILTENANGO, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H.H. CUAUTLA, MOR. A 5 DE DIC. DE 1991.

(Lugar y fecha)

(Firma del interesado)



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA
Oficio Núm. 058
Expediente _____

H.H. Cuautla, Mor. a 30 de Octubre de 1991.

ASUNTO: Solicitando el alta del veterano que se indica.

C. ING. JULIO MITRE GORAIEB.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Con la atención que corresponde me dirijo a usted para hacer de su conocimiento, que se presentó en este Instituto de mi cargo el C. JUVENTINO CERVANTES RODRIGUEZ con domicilio conocido en la población de Quilamula, Mpio. de Tlaquiltenango Mor; para solicitar a usted por este conducto, se le conceda pensión - como veterano de la Revolución.

Por causas diversas, este Sr. nunca tramitó ante la Secretaría de la Defensa Nacional, su reconocimiento oficial como veterano y para estas fechas resulta extemporáneo hacerlo, pues desde hace ya algunos años que dicha Secretaría - determinó suspender el otorgamiento de dichos reconocimientos.

Sin embargo el veterano aludido, para comprobar su actuación revolucionaria en las filas Zapatistas, presenta una Constancia, de un auténtico militante de la Revolución del Sur, reconocido oficialmente como tal, y que lo conoció actuando como Soldado en dicho movimiento armado. La persona que lo avala y certifica es el revolucionario JESUS MEDRANO FIGUEROA, que militó en el Ejército del Sur - hasta el 26 de junio de 1920, fecha en que causo baja.

Asimismo informo a usted que personalmente conozco a este revolucionario de 94 años desde hace tiempo y que de acuerdo con las indagaciones que por nuestra cuenta hemos hecho resulta que efectivamente se trata de un auténtico Soldado Zapatista.

Por lo anteriormente expuesto, le pido a usted tenga a bien ordenar se conceda pensión porque la merece el veterano de la Revolución JUVENTINO CERVANTES RODRIGUEZ, incluyendolo en la relación de pensionados del Grupo " Cuautla "

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.

C.c.p. EL INTERESADO.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

MZP/JCHV/opr.

